



CONTRALORÍA GENERAL  
REPÚBLICA DE CUBA

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL PERÍODO 2017-2019**

### **MISIÓN:**

“Auxiliar a la Asamblea Nacional y al Consejo de Estado en la ejecución de la más alta fiscalización sobre los órganos del Estado y Gobierno, proponer la política integral en materia de preservación de las finanzas públicas y el control económico – administrativo, dirigir, ejecutar y comprobar su cumplimiento; dirigir metodológicamente y supervisar el Sistema Nacional de Auditoría, ejecutar las acciones necesarias con el fin de velar por la correcta y transparente administración del patrimonio público, prevenir y luchar contra la corrupción”.

### **VISIÓN:**

“Somos un órgano que se distingue y caracteriza por sus valores éticos, alta profesionalidad y nivel de organización, capaz de influir en la creación de una cultura de responsabilidad, eficiente empleo de los fondos públicos y probidad administrativa, para prevenir y enfrentar indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción administrativa”.

### **VALORES:**

Los contralores, auditores y demás trabajadores de la Contraloría General de la República, asumen como propios los valores, los cuales quedan refrendados en el Código de Ética de los Auditores del Sistema Nacional de Auditoría y la Declaración de los Trabajadores y expresan los siguientes principios:

**Fidelidad:** Somos y seremos fieles a los principios de la Revolución.  
Comportamiento:



- Asume cualquier tarea o responsabilidad que se nos asigne.
- Defiende la Revolución del flagelo de la corrupción administrativa.

**Honestidad:** Integramos un órgano que obra con decoro, transparencia y correspondencia entre la forma de pensar y actuar.

Comportamiento:

- Mantiene una posición ética contra cualquier manifestación de disciplina, negligencia, ilegalidad o corrupción administrativa.
- Honrados, sinceros, capaces de defender la verdad a cualquier precio y bajo cualquier circunstancia.
- Utiliza la crítica y la autocrítica, constructiva y oportuna.

**Austeridad:** Hacemos uso racional y mesurado de los recursos individuales y sociales.

Comportamiento:

- Combate el despilfarro, la extravagancia y el lucro.
- Promueve la sencillez y la modestia.

**Profesionalidad:** La calidad y excelencia identifican los resultados de nuestra labor.

Comportamiento:

- Emplea a plenitud la capacidad para cumplir las tareas.
- Demuestra eficacia y efectividad en su labor.
- Contribuye a la solución de problemas y conflictos.
- Muestra actitud de superación constante.

**Creatividad:** Nos desarrollamos buscando soluciones innovadoras y creativas.

Comportamiento:

- Se proyecta hacia objetivos más abarcadores.
- Busca nuevas vías y acciones de capacitación.

**Colaboración:** Cultivamos el espíritu altruista, solidario y de cooperación.

Comportamiento:

- Comparte los recursos intelectuales y materiales.
- Coordina acciones para lograr mayor estabilidad de la fuerza laboral.
- Demuestra sentido de pertenencia.



## **DECLARACIÓN DE OBJETIVOS DE TRABAJO**

**Objetivo No. 1:** Incrementar la labor de prevención y enfrentamiento contra las indisciplinas, ilegalidades y hechos de corrupción administrativa, promoviendo una gestión económica - administrativa más eficiente y proba.

### **No Declaración de los criterios de medida que aseguran el objetivo No. 1**

1. Ejecutada la Comprobación Nacional al Control Interno.
2. Perfeccionada la capacitación de las administraciones a partir de los resultados que se obtienen en las diferentes acciones de control realizada por la Contraloría General de la Republica.
3. Comprobada durante las acciones de control la instrumentación del sistema de control interno en los sujetos de control.
4. Elevada la calidad del análisis de la situación y control de las ilegalidades, indisciplinas y hechos de corrupción administrativa.
5. Mejorada la atención a las quejas, denuncias y peticiones de la población y los mecanismos para sus respuestas oportunas.
6. Incrementado el trabajo y el papel de las Comisiones Estatales de Control de todos los niveles y su influencia en la lucha contra la corrupción administrativa.
7. Continuado el proceso de participación activa en el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.

**Objetivo No. 2:** Consolidar el sistema de control y supervisión del Estado, en el interés del cumplimiento de los Lineamientos de la Política Económica y Social aprobados.

### **No Declaración de los criterios de medida que aseguran el objetivo No. 2**

1. Instrumentadas las políticas aprobadas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Auditoría.
2. Aplicados los procedimientos para la realización de acciones de control externo que ejecuta la CGR.
3. Realizada la evaluación y análisis de los indicadores de gestión durante la ejecución de las acciones de control a las tres fases del presupuesto del Estado.



**No Declaración de los criterios de medida que aseguran el objetivo No. 2**

4. Aplicada la norma para la identificación y cuantificación de los daños y perjuicios económicos al patrimonio público.
5. Organizado y desarrollado el proceso de ejecución de las auditorías a la deuda pública.
6. Desarrollado el proceso de revisión del plan de la economía y los inventarios como fuente de aseguramiento material.
7. Cumplido el plan de auditoría, supervisión y control de la CGR aprobado por el Consejo de Estado.
8. Adecuadas las directrices y demás documentos metodológicos de la auditoría a los principios fundamentales establecidos en las ISSAI.
9. Continuado el proceso de habilitación y capacitación de los auditores de todo el Sistema Nacional de Auditoría.
10. Comprobada la aplicación de las Normas Cubanas de Auditoría (NCA) en las auditorías que ejecuta la CGR y el Sistema Nacional de Auditoría.
11. Elevado el nivel de la supervisión a la calidad de la auditoría en todo el Sistema Nacional de Auditoría.
12. Consolidado el trabajo del Registro de Contralores y Auditores.

**Objetivo No. 3:** Lograr un desempeño estable y de calidad que garantice el cumplimiento de la misión asignada a la Contraloría General de la República.

**No Declaración de los criterios de medida que aseguran el objetivo No. 3**

1. Garantizado un sistema de control interno efectivo y adecuado a las particularidades y necesidades de la CGR.
2. Realizada la revisión entre pares sobre la labor metodológica de fiscalización con la CGR de Costa Rica en junio de 2017.
3. Aplicado en la CGR durante el año 2019 el Marco de Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
4. Instrumentados los resultados obtenidos en el taller de Into-SAINT realizado en Cuba.
5. Alcanzado niveles adecuados de completamiento cuantitativo y cualitativo de cuadros, funcionarios y trabajadores en general, prestando especial atención a los auditores.
6. Perfeccionada la estructura organizativa de la CGR.



**No Declaración de los criterios de medida que aseguran el objetivo No. 3**

7. Cumplida la estrategia de capacitación de los cuadros y trabajadores, en particular la relacionada con la preparación de los auditores.
8. Desarrollado el Programa de Informatización dirigido a los principales procesos, actividades y operaciones de la CGR.
9. Continuado el desarrollo de la capacitación y el equipamiento tecnológico a través del proyecto de colaboración con Canadá.
10. Mantenido la participación activa en las actividades programadas por los organismos internacionales a los cuales pertenecemos.
11. Aplicada una estrategia de comunicación institucional que divulgue el valor y beneficio del trabajo de la CGR.
12. Elevado el nivel de calidad de la planificación, ejecución y control de las actividades económicas, financieras, contables y administrativas de la CGR.
13. Garantizadas las medidas para la protección de la información, la seguridad de la entidad y la preparación para la defensa.

**Aprobado por el CD el 24 de octubre de 2016**